

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

E D I C T O

1741.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar la resolución de esta Dirección Provincial de fecha 31/05/2010 mediante la que se le declara responsable del Capital Coste incoado como consecuencia de la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Melilla de fecha 11/09/2009.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en Edificio Torres V Centenario, Plaza del Mar s/n, Torre Sur, Planta 8ª en Melilla, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en este Boletín Oficial, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre/Razón Social: CALPU, S.A.

CCC/NAF: 52100331822

Población: Melilla.

Nº Expediente Capital Coste: 52 5201 ROPR 2010000006

En Melilla, a 16 de junio de 2010.

El Director Provincial.

P.D. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

E D I C T O

1742.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar la resolución de esta Dirección Provincial de fecha 31/05/2010 mediante la que se le declara responsable del Capital Coste incoado como consecuencia de la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Melilla de fecha 11/09/2009.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en Edificio Torres V Centenario, Plaza del Mar s/n, Torre Sm, Planta 8ª en Melilla, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en este Boletín Oficial, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre/Razón Social: GRUPO AOURAGHE, C.B.

CCC/NAF: 52100920791

Población: Melilla.

Nº Expediente Capital Coste: 52 5201 ROPR 2010000004

En Melilla, a 16 de junio de 2010.

El Director Provincial.

P.D. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.